



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: En cumplimiento a lo previsto en los numerales 2 y 4 del artículo 446, en armonía con el artículo 110 del Código General del Proceso, de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso EJECUTIVO con radicación 631304003002-**2010-00259**-00, promovido por FONDO DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL QUINDIO, en contra de JHON FABER NARANJO LOPEZ, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días. Solo se podrán formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo efecto se deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que se le atribuyen a la liquidación objetada.

Se hace constar en lista que se fija por un (1) día en la secretaría del despacho, hoy veintiocho (28) de septiembre del dos mil veintitrés (2023), siendo las 7:00 a. m., y mediante la publicación en el portal web de la Rama Judicial, al cual puede accederse a través del link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-municipalde-calarca>. Ello, en virtud a las disposiciones contenidas en la Ley 2213 de 2022.

Calarcá, Quindío. Veintiocho (28) de septiembre de 2023.

YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Yesenia Jurado Garcia
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31021f421f4cb69350669c4a9228d34690906a607684ad671e6869b5ddc08420**

Documento generado en 27/09/2023 08:21:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO. PROCESO. EJECUTIVO. RAD. 2010-00259.
DTE. COOPERATIVA DE CAFICULOTRES DEL QUINDIO. DDO. JOHN FABER NARANJO
VARGAS.

raul villamil londoño <raul988@hotmail.com>

Vie 15/09/2023 11:20 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Quindío - Calarcá <j02cmpalcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (651 KB)

ENTREGA DE LIQUIDACIÓN - SEPTIEMBRE 2023.pdf;

Buenos días. Cordial y respetuoso saludo. Me permito remitir lo enunciado en la referencia.

Atte.,

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO

ABOGADO

C.C. No. 94.254.382 Caicedonia, V.

T.P. No. 113.865 del C.S.J.

Calle 19 No. 14-17 Oficinas 402 y 403 Edificio Suramericana

Armenia, Quindío.

e-mail: raul988@hotmail.com

Cels: 3155474348

PBX. 7359255



VILLAMIL & VILLAMIL

ABOGADOS



Especialistas en Derecho Administrativo, Familia, Civil –Contratos y Obligaciones- Universidades Santo Tomás, Libre La Gran Colombia y Panthéon Assas (París Francia).

Armenia Q., 14 de septiembre de 2023

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Calarcá, Q.-

Referencia:	Entrega de liquidación actualizada del crédito
Proceso:	Ejecutivo singular.
Demandante:	Cooperativa de Caficultores del Quindío
Demandado:	Jhon Faber Naranjo López.
Radicado:	2010-259

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 94.254.382 expedida en Caicedonia, V.; portador de la tarjeta profesional Nro. 113.865 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted respetuosamente con el fin de presentar a su despacho la liquidación actualizada del crédito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN APROBADA POR AUTO DEL 23 DE FEBRERO DE 2022

CAPITAL	\$ 3.632.134
INTERESES APROBADOS	\$ 9.651.418
INTERESES DEL 01/06/18 al 31/08/18	\$ 2.875.021
TOTAL DE CAPITAL MAS INTERESES	\$ 16.158.572

LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO

CAPITAL	\$ 3.632.134
----------------	--------------

INTERESES DE MORA AÑO 2021	Días	Tasa Interés	Valor Interés
01 de noviembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021	30	1,94%	\$ 70.463,40
01 de diciembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021	31	1,96%	\$ 73.562,82
Subtotal			\$ 144.026,22

INTERÉS DE MORA AÑO 2022	Días	Tasa Interes	Valor Interés
01 de enero de 2022 al 31 de enero de 2022	31	1,98%	\$ 74.313,46
01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022	28	2,04%	\$ 69.155,83
01 de marzo de 2022 al 31 de marzo de 2022	31	2,06%	\$ 77.316,03
04 de abril de 2022 al 30 de abril de 2022	27	2,12%	\$ 69.301,12
01 de mayo de 2022 al 31 de mayo de 2022	31	2,18%	\$ 81.819,87
01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	30	2,25%	\$ 81.723,02
01 de julio de 2022 al 31 de julio de 2022	31	2,34%	\$ 87.825,00

Calle 19 No. 14-17, oficinas 402 y 403, Edificio Suramericana, PBX-FAX 7359255
Cels. 3155474348-3206252536-3154222951
e-mail: raul988@hotmail.com- villamiled@outlook.com
Armenia-Quindío

01 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022	31	2,43%	\$ 91.202,88
01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022	30	2,55%	\$ 92.619,42
01 de octubre de 2022 al 31 de octubre de 2022	31	2,65%	\$ 99.459,94
01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	30	2,76%	\$ 100.246,90
01 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022	31	2,93%	\$ 109.968,91
Subtotal			\$ 1.034.952,37

INTERÉS DE MORA AÑO 2023	Días	Tasa Interés	Valor Interés
01 de enero de 2023 al 31 de enero de 2023	31	3,04%	\$ 114.097,44
01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023	28	3,16%	\$ 107.123,74
01 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023	14	3,22%	\$ 54.578,87
01 de abril de 2023 al 30 de abril de 2023	30	3,27%	\$ 118.770,78
01 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023	31	3,17%	\$ 118.976,60
01 de junio de 2023 al 30 de junio de 2023	30	3,12%	\$ 113.322,58
01 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023	31	3,09%	\$ 115.974,04
01 de agosto de 2023 al 31 de agosto de 2023	31	3,03%	\$ 113.722,12
01 de septiembre de 2023 al 30 de septiembre de 2023	30	2,97%	\$ 107.874,38
Subtotal			\$ 964.440,54

CAPITAL	\$ 3.632.134
INTERESES APROBADOS	\$ 12.526.438
INTERESES DEL 01/11/2021 al 30/09/2023	\$ 2.143.419
TOTAL DE CAPITAL MAS INTERESES	\$ 18.301.991

Atentamente

RAÚL VILLAMIL LONDOÑO
C.C Nro. 94.254.382 de Caicedonia, V.
T.P Nro. 113.865 del C.S. de la J.